

ACTA DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS POSTULANTES PARA CONCURSO INTERNO:

Comité evaluador de concurso de Técnico programador de informática para cumplir funciones en la Subsecretaría de Salud - DG TICS.

Llamado a Concurso — INTERNO DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD, para dar cobertura a 1 (UN) puesto de Técnico Programador de informática para prestar funciones en la Subsecretaría de Salud.

En la Ciudad de Neuquén a los 31 días del mes de agosto del 2022 siendo las 09:00 hs, en la Subsecretaría de Salud, se reúne el Comité Evaluador para la selección, anunciada por precedente, autorizada por DECTO 2022-959-E-NEU-GPN.

Se hacen presentes los integrantes del Comité Evaluador:

- Sr. Rodrigo Blasco - DG TICS.
- Sra. Silvina ROA - DG TICS.

Se deja constancia que habiendo transcurrido 25 minutos desde el inicio de este acto y a la espera de que se haga presente algún miembro de la comisión de concursos de ATE y no habiéndose presentado persona alguna por dicha representación se procede al examen de la documentación presentada por la única postulante.

N° Sobre	Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitado/Inhabilitado/Condicional)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitado detallar motivo
1	Llamas Yamila Elizabeth	40.614.566	Inhabilitada	No posee título de Técnico

Condición de los postulantes:

Habilitado: Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.

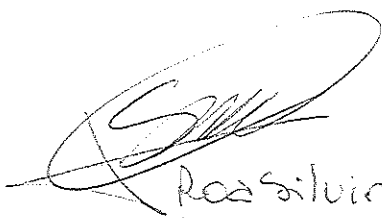
Habilitado Condicional: cumple los requisitos de inscripción sin embargo incumple en el formato exigido en solo uno de los documentos presentados. El mismo debe ser subsanado el día del examen previo a su inicio y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.

Inhabilitado: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 10:00 hs. del día 31 del mes de agosto del 2022 los integrantes de la comisión tachas, no habiendo más que tratar, se cierra el presente acto.

Firmas


Rodrigo Blasco
Director Gral. de Tecnología de Información
y Comunicación en Salud
SUBSECRETARIA DE SALUD


Rosalvina
DNI : 38093267